

**ACTA DE LA DUCENTESIMA CUADRAGÉSIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO**

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, siendo las diez horas del día viernes nueve de mayo del año dos mil catorce, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor Jacinto Zamora Rivera Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en sesión ordinaria ducentésima cuadragésima séptima; para tratar los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO.-** Constatación del Quórum. **SEGUNDO.-** Instalación de la sesión. **TERCERO.-** Aprobación del orden del día. **CUARTO.-** Aprobación del acta ducentésima cuadragésima sexta ordinaria de las sesiones de Concejo. **QUINTO.-** Conocimiento y Resolución de Informe de la Comisión de Legislación referente a la procedencia de la venta de bienes mostrencos a favor de: Luz Amelia Briones, Pedro Leovigildo Cedeño Cedeño, Danny Beatriz Hidalgo Cedeño, Danilo Leonor Moreira Castro y Benito Filemón Roldán Baque. El señor Alcalde dispone se constate el quórum reglamentario, se dio fiel cumplimiento, determinándose la asistencia de los señores Concejales y Concejalas. **GORGI CALERO ZAMBRANO, DIGNA MENDOZA GARCIA, NERY GUERRERO MOREIRA, ROBERT MENENDEZ MIELES, KORA MIELES CEVALLOS, HUGO MIELES MIELES, ELIZABETH OLIVO BRIONES.** **SEGUNDO.-** Seguidamente el señor Alcalde instala la sesión. **TERCERO.** El señor Alcalde pone en consideración el orden del día; el mismo que es aprobado. **CUARTO.-** Aprobación del acta ducentésima cuadragésima sexta ordinaria de las sesiones de Concejo. El concejal Gorgi Calero en uso de la palabra solicita que se escriba todos los nombres propios con mayúsculas; el concejal Robert Menéndez Mieles en uso de la palabra solicita que se incluya el nombre quien apoyo la moción de la señora concejal en el cuarto punto. En uso de la palabra la señora concejal Digna Mendoza García, mociona la aprobación del acta ducentésima cuadragésima sexta con las correcciones de formas dadas, moción que es apoyada por la señora concejal Kora Mieles Cevallos. El señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, NERY GUERRERO MOREIRA a favor, DIGNA MENDOZA GARCIA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor,** señor Alcalde **JACINTO ZAMORA RIVERA a favor.** **RESOLUCIÓN:** El concejo Municipal resolvió aprobar el acta ducentésima cuadragésima sexta ordinaria de las sesiones de Concejo. **QUINTO.-** Conocimiento y Resolución de Informe de la Comisión de Legislación referente a la procedencia de la venta de bienes mostrencos a favor de: Luz Amelia Briones, aprobar el informe de la Comisión de Legislación de lo que solicita la señora Danny Beatriz Hidalgo Cedeño, autorizando la venta del bien mostrenco Danny Beatriz Hidalgo Cedeño, Danilo Leonor Moreira Castro y Benito Filemón Roldán Baque. A solicitud del señor Alcalde, el Procurador Sindico hace una explicación del tema, sugiriendo que trate caso por caso de manera individual para hacer una resolución por caso. **BENITO FILEMÓN ROLDÁN BAQUE.-** El concejal Gorgi Calero en uso de la palabra dice: Como antecedente quiero expresar que aquí en Olmedo hay terrenos que han tenido escrituras, pero que fueron hechas más allá del año 70, donde hubo un incendio tanto en la Notaría Pública del Cantón Santa Ana y Registraduría de la Propiedad y existen muchas personas que ya no tienen el documento que los señala como dueño de ciertos lotes de terrenos, otra cosa que debemos tomar en cuenta es el desorden que existe en nuestro terreno que anteriormente las personas vendían sus terrenos y no lotizaba o hacían declaración o una constatación por parte del Municipio para saber que eran lo que vendían con la constatación del campo, lo que se ha tornado un problema, ya que nos descuidamos y en el momento de legalizar un terreno es que comenzamos a reunir la documentación y a veces ya no lo podemos hacer; a través de este instrumento que consiste en la compra o legalización de los bienes mostrencos, se pretende dar solución en parte a lo que se pueda

a este inconveniente, es por eso que nosotros como Comisión vemos que es prudente tener toda la documentación necesaria para tomar una decisión, ya que como todos sabemos se está hablando de patrimonios familiares, donde existen construcciones de casas, viviendas que con justa razón la gente quiere legalizar para hacer sus trámites respectivos. Los presentes ubican el terreno del señor arriba nombrado, la concejal Kora sugiere que se verifique bien la parte que ellos han puesto como propiedad del señor Vicente Murillo porque he escuchado que la señora María Romero le había comprado a don Filemón un pedazo que está tratando de legalizar para aplicar con el MIDUVI; en uso de la palabra el concejal Gorgi Calero mociona, una vez analizado este expediente y con la observación que ha hecho la compañera Kora, mociono aprobar el informe que corresponde a la Comisión de Legislación en relación a lo que pide el señor Benito Filemón Roldán Baque y autorizar la venta de este bien mostrenco, la señora concejal Digna Mendoza García apoya esta moción. El señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, NERY GUERRERO MOREIRA a favor, DIGNA MENDOZA GARCIA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor, señor Alcalde JACINTO ZAMORA RIVERA a favor.**

RESOLUCIÓN: El Concejo Municipal resolvió aprobar el informe que corresponde a la Comisión de Legislación en relación a lo que pide el señor Benito Filemón Roldán Baque y autorizar la venta de este bien mostrenco. **DANILO LEONOR MOREIRA CASTRO.**- La concejal Kora Mieles Cevallos en uso de la palabra dice: En este predio nosotros hicimos la recomendación que se adjuntara a la documentación un certificado de solvencia de la propiedad del señor Carlos Mieles García Pinargote y como escuchamos al abogado este señor Registra muchas ventas de su propiedad, le pido señora Presidenta que permita que el abogado nos explique. El Abogado Farfán dice: En mi calidad de Registrador de la Propiedad encargado, una vez que la Comisión de Legislación solicito la solvencia del señor Carlos Gilberto Mieles Pinargote, se procedió a realizar la búsqueda respectiva, encontrándonos con la novedad de una propiedad que tiene varias ventas, entonces por cuestiones de logísticas no fue posible determinar todas las ventas, mas he pedido un informe provisional que me permita darles una explicación oficial de lo que ocurre hasta el momento, esta es una propiedad que tiene tres lotes de terreno en la zona urbana del Cantón y que hasta el momento se ha realizado una posesión efectiva, entonces si logramos determinar que el predio solicitado esta dentro de esta posesión efectiva no corresponde al Concejo otorgar la autorizar la venta porque existen herederos y posesión, caso contrario por el tiempo transcurrido de fallecido y los herederos no han asumido su posesión el terreno es Municipal por cuestiones de Ley, lo que puedo es recomendar que el concejo no lo apruebe y que recomiende gestionar con los herederos el otorgamiento de la escritura del caso. El concejal Gorgi Calero en uso de la palabra dice que es necesario analizar ya que existe el mismo caso y lote de terreno, está la solicitante Luz Amelia Briones, todos conocemos los terrenos de los herederos Mieles Pinargote en sus tres lotes, ¿ cómo determinamos si éstos dos terrenos están dentro de ésta posesión efectiva de estos herederos abogado? El abogado Farfán contesta, con la solvencia presentada que tiene medidas y linderos y si no logramos ubicarlos, sería como recomendación del Concejo que el departamento de obras públicas determine que efectivamente el predio que consta en el certificado de solvencia que se emitirá se verifique si el predio solicitante se encuentra incurso en el mismo, caso contrario el Concejo deberá resolver que se autorice y sí se encuentra deberá excusarse. Los señores Concejales continúan en el análisis del tema. La señora concejal Kora Mieles Cevallos en uso de la palabra mociona que una vez entregada la solvencia del Registrador de la Propiedad se envíe a la Dirección de Planificación y Obras Públicas, para que determine si el bien solicitado se encuentre dentro de la heredad del señor Carlos Cesar Mieles; dándole el mismo tratamiento al caso de la señora Luz Amelia Briones, apoyado por el concejal Robert Menéndez Mieles. El señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, NERY GUERRERO MOREIRA a favor,**

DIGNA MENDOZA GARCIA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor, señor Alcalde JACINTO ZAMORA RIVERA a favor. RESOLUCIÓN: El Concejo Municipal, en relación a la procedencia de la venta de bienes mostrencos resolvió que en el caso de los señores Danilo Leonel Moreira Castro y Luz Amelia Briones; que una vez entregada la solvencia del Registrador Municipal de la Propiedad, se envié a la Dirección de Planeamiento y Obras Públicas para que determine si el bien solicitado se encuentra en la heredad del señor Carlos César Mieles. **DANNY BEATRIZ HIDALGO CEDEÑO.-** Luego del análisis del caso de la señora en referencia. La señora concejal Digna Mendoza García en uso de la palabra mociona aprobar el informe de la Comisión de Legislación de lo que solicita la señora Danny Beatriz Hidalgo Cedeño, autorizando la venta del bien mostrenco, apoyada por el concejal Gorgi Calero Zambrano. El señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, NERY GUERRERO MOREIRA a favor, DIGNA MENDOZA GARCIA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor, señor Alcalde JACINTO ZAMORA RIVERA a favor. RESOLUCIÓN:** El Concejo Municipal resuelve aprobar el informe de la Comisión de Legislación de lo que solicita la señora Danny Beatriz Hidalgo Cedeño, autorizando la venta del bien mostrenco. **PEDRO LEOVIGILDO CEDEÑO CEDEÑO.-** Luego del análisis del caso, en uso de la palabra el concejal Hugo Mieles Mieles mociona que una vez entregada la solvencia del Registrador Municipal de la Propiedad, se envié a la Dirección de Planeamiento y Obras Públicas para que determine si el bien solicitado se encuentra en la heredad del señor Pedro Murillo Quiroz, moción que es apoyada por la concejal Nery Guerrero Moreira. El señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar votación, señores Concejales: **GORGI CALERO ZAMBRANO a favor, NERY GUERRERO MOREIRA a favor, DIGNA MENDOZA GARCIA a favor, FELIX MENENDEZ MIELES a favor, KORA MIELES CEVALLOS a favor, HUGO MIELES MIELES a favor, ELIZABETH OLIVO BRIONES a favor, señor Alcalde JACINTO ZAMORA RIVERA a favor. RESOLUCIÓN:** El Concejo Municipal resuelve que en el caso del señor Pedro Leovigildo Cedeño Cedeño resolvió que una vez entregada la solvencia del Registrador Municipal de la Propiedad, se envié a la Dirección de Planeamiento y Obras Públicas para que determine si el bien solicitado se encuentra en la heredad del señor Pedro Murillo Quiroz. El señor Alcalde da por clausurada la sesión siendo las once horas con veinte minutos. Lo certifico.

Sr. Jacinto Zamora Rivera
ALCALDE

Abg. Marisol Rodríguez Sánchez
SECRETARIA GENERAL